

el día 20 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 19 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualesquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda designada con la letra A de la planta tercera del portal 2 del edificio situado en Alicante, calle Luis Braille, sin número, hoy número 20, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie aproximada construida de 144,48 metros cuadrados y útil de 112,04 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.511, libro 1.583, folio 169, finca registral número 87.111.

Valorada en 11.525.212 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Magro Servet.—La Secretaría judicial.—10.931.

ALMANSA

Edicto

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 352/1996, a instancias de Caja Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Plácida Domenech Picó, contra don Ángel Infantes García y doña Ofelia Cerdán Parra, en reclamación de 18.000.000 de pesetas de principal más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a

la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que más adelante se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo pactado por la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 9 de junio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 7 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 00-54-0000-18 035296, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el supuesto de no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio designado.

Octava.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Fincas objeto de subasta

1.ª Urbana número 9. Vivienda en la tercera planta de alturas, con fachada a la calle del Cid y la que tiene su acceso por el portal de esta calle, hoy señalado con el número 1. Es porción determinada del edificio en Almansa, calle Corredera, número 58, antes Calvo Sotelo, y calle del Cid, hoy número 1. Es la de la izquierda, según el descansillo de la escalera. Ocupa una superficie construida de 125 metros 55 decímetros cuadrados y útil de 85 metros 65 decímetros cuadrados. Es del tipo A y consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, dos aseos, cocina y terraza. Linda: Frente, calle del Cid; derecha y fondo, don Amelio Cano y otros, e izquierda, vivienda en esta misma

planta o porción número diez, hueco de ascensor y patio de luces.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almansa, libro 278, folio 140, finca número 19.389, inscripción segunda. Tipo de subasta: 8.017.000 pesetas.

2.ª Urbana número 3. En Almansa, calle Caudete, número 21, antes sin número. Planta baja, destinada a local comercial, con acceso propio desde la calle. Su superficie útil es de 162 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal derecha de acceso a las viviendas y calle Caudete; derecha, entrando, y fondo, don José Fito Sánchez y don Constantino Molla Sánchez, e izquierda, portal derecha de acceso a las viviendas y rampa de bajada al sótano.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.039, libro 415, folio 141, finca 28.476, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 12.858.650 pesetas.

3.ª Urbana número 5 bis. Local comercial en planta baja del edificio denominado «Parque», en Almansa, con portales de entrada por la calle Gustavo Adolfo Bécquer, antes plaza Reyes Católicos, y por la avenida José Rodríguez. El local tiene acceso por la calle Gustavo Adolfo Bécquer, número 13. Se halla sin distribuir. Su superficie es de 75 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Gustavo Adolfo Bécquer; derecha, entrando, avenida José Rodríguez Ruano; izquierda, local número tres y portal de acceso número 3, y fondo, resto de la finca matriz. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.052, libro 422, folio 121, finca 28.750.

Tipo de subasta: 12.858.650 pesetas.

Dado en Almansa a 17 de febrero de 1998.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—La Secretaría.—10.983.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Dolores Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almendralejo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 309/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Extremadura, Sociedad Anónima», contra don Antonio Vargas Núñez, don Blas Vargas Delgado y doña Dolores Núñez Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0323.0000.17.0309.92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 2.613-N, inscrita al tomo 1.011, libro 63, folio 76.

Urbana número 4, vivienda derecha, letra B, del piso primero de la casa número 5 del bloque 5 y 6 en el polígono «Ocho de Anzuola», ocupa 78 metros 73 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo, cocina-comedor, sala, tres dormitorios, cuarto de baño completo, aseo y balcones. Linda: Al frente, caja de escalera y vivienda izquierda; espalda, casa número 6 y terreno sobrante de la finca matriz; sur o derecha, caja de escalera y resto del terreno matriz, que le separa de la carretera de Bergara a Zamarruga, y norte o izquierda, resto de la finca matriz.

Valorada en 6.261.554 pesetas.

Dado en Almedralejo a 29 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores Fernández Gallardo.—El Secretario.—10.978.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Doña María del Mar Jiménez Morera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Miguel Martín Gijón y doña Francisca Fuentes Noguera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 5 de junio de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 28.333, tomo 1.034, libro 338, folio 158: Apartamento cuarto, tipo B, de la escalera 2, al que se asigna el número 16, enclavado en la cuarta planta de un edificio situado en Torre de la Galera, pago de Taramay, en Almuñécar.

Tipo de subasta: 14.439.311 pesetas.

Dado en Almuñécar a 2 de febrero de 1998.—La Juez, María del Mar Jiménez Morera.—El Secretario.—10.949.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 190/1997, instados por Caja Madrid, con T.I.F. G-28029007 con domicilio en plaza Celenque, número 2, de Madrid, representada por el Procurador señor Audi Angela contra don José Antonio Arayo Fumado y don Roland Gine Zaragoza, con domicilio en calle Barcelona, número 92, quinto, segunda, de Amposta (Tarragona), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Por primera vez, y en precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 5 de mayo de 1998.

De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 4 de junio de 1998.

Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1998.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Cataluña, 21-23, de Amposta, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4.180, el 20 por 100, por lo menos, del

precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bien a subastar

Entidad número 15. La constituye la vivienda ubicada en el quinto piso alto, puerta segunda, del edificio sito en Amposta, con frente o fachada principal a la calle Barcelona, esquina calles Segovia y Ávila, sin número, hoy calle Barcelona, número 92. Ocupa una superficie construida de 103,89 metros cuadrados, siendo la útil de 90 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, tomo 3.464, folio 103, finca 37.251.

Tasada a efectos de subasta en 6.800.000 pesetas.

Y para su publicación en los periódicos oficiales y fijación en el tablón de anuncios de los Juzgados correspondientes, expido el presente en la ciudad de Amposta a 23 de enero de 1998.—La Juez titular, María Luisa Borrego Vicente.—La Secretaría.—11.067.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de suspensión de pagos con el número 137/1992, y por auto de fecha 30 de enero de 1998 se declaró en suspensión de pagos a don Fernando Biosca Lletí, que gira bajo la denominación comercial de Aceites Biosca, y en situación de insolvencia provisional, y al propio tiempo se convocó a los acreedores a la Junta general para el día 25 de marzo, y por auto de fecha 6 de febrero de 1998 se ha estimado la solicitud formulada por el deudor y, con suspensión definitiva de la Junta general de acreedores que se había señalado para el día 25 de marzo, se decreta que en lo sucesivo el presente expediente se acomode al procedimiento escrito; se concede al suspenso el plazo de cuatro meses, contados a partir del siguiente día a la notificación de esta resolución, a fin de que presente a este Juzgado la proposición del convenio y haga constar en forma fehaciente el voto de los acreedores respecto al mismo.

Dado en Amposta a 6 de febrero de 1998.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—La Secretaría.—11.042.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Don Juan José Parra Calderón, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 104/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Cristóbal Andrades Gil,